### ANEXO

Concurso número: 418.

Tipo: Concurso.

Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria (A-726).

Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad».

Departamento: Contabilidad.

Actividades a realizar: Docencia en Contabilidad de Costes y de Sociedades.

5769

RESOLUCION de 16 de febrero de 1994, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se corrigen errores en la Resolución de 14 de enero de 1994, por la que se hace pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos docentes uni-

Advertido error en la Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 14 de enero de 1994 que, con fecha 4 de febrero de 1994, ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 3752, en el anexo; concurso número 17.

En el texto, donde dice: «Vocales: D. Leandro de Haro Ariet, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid», debe decir: «D. Lenadro de Haro Ariet, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid:

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de febrero de 1994. El Rector. Francisco Rubio Royo.

5770

RESOLUCION de 17 de febrero de 1994, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se corrige error de la Resolución de 31 de enero de 1994 en la que se nombraba la comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos docentes universitarios.

Padecido error en el texto remitido de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de fecha 16 de febrero de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 5015-Anexo

Donde dice: «Vocales: Don Vicente A. Galvañ Llopis, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid», debe decir: «Vocales: Don Vicente A. Galvañ Llopis, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia».

Madrid, 17 de febrero de 1994.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

5771

RESOLUCION de 18 de febrero de 1994, de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 111/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitartos y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/93, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Almería,

Esta Presidencia ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la i.ey Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado

por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Segundo.--Para ser admitidos a los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber. cumplido los sesenta y cinco.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, autonómica, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer entermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Tercero.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en los artículos 4.1 6 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señala. los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del dis siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos (fotocopias compulsadas o certificados originales) que acrediten reunir las condiciones específicas para participar en los concursos, así como fotocopia simple del documento nacional de identidad. La concurrencia de los requisitos generales. así como de las condiciones específicas para participar en el concurso, deberán estar referidas siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el

Las instancias serán facilitadas en el Servicio de Personal de la Universidad de Almería, sito en carretera de Sacramento, sin número, La Cañada (Almería) y deberá presentarse una instancia y documentación por cada plaza a la que se desee concursar.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original que deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso, haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 por derechos de examen) mediante ingreso o transferencia bancaria en la cuenta corriente número 3058.0099.07.273100700.8 abierta al efecto en la Caja Rural de Almería, con el título «Universidad de Almería. Concursos y oposiciones», especificando el nombre y apellidos, documento nacional de identidad y número de plaza a la que concursa, e por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.6 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que serán dirigidos al Servicio de Asuntos Económicos de esta Universidad con los datos expresados anteriormente.

Serán excluidos los aspirantes que no hayan abonado la cantidad citada dentro del plazo habilitado para la presentación de instancias, prescrito en el apartado cuarto de esta Resolución, no concediéndose plazo alguno adicional para el abono de las

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a tudos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Presidente de la Comisión Gestora, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—El Presidente de la Comisión dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos, con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes, son complamiento del día, hora y lugas de celebración de dicho acto que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

Septimo.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 1427/1986, do 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octavo. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince dias hábiles, alguientes al de concluir la actuación de la comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Rágimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de mo padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Noveno.—En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá tomar posesión

de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario, a todos los efectos.

Décimo.—La presente convocatoria y sus bases y cuantos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las comisiones, podrán ser impugnados ante el Presidente de la Comisión Gestora en los casos y en la forma previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Almeria, 18 de febrero de 1994.—El Presidente de la Comisión Gestora, Alberto Fernández Gutiérrez.

## ANEXO I

## Catedráticos de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza número: 1/94. Area de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Física, Bioquímica y Química Inorgánica, Actividad Docente: Química Inorgánica, Número de plazas: Una.

Plaza número: 2/94. Area de conocimiento: «Filología Española». Departamento: Filología Española. Actividad Docente: Semántica y Lexicología Estructural. Número de plazas: Una.

### Profesores Titulares de Universidad

Clase de Convocatoria: Concurso

Piaza número: 3/94. Area de conocimiento: «Ingeniería Quimica». Departamento: Ingeniería Química. Actividad Docente: Operaciones Básicas. Número de plazas: Una.

Plaza número: 4/94. Area de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Francesa e Inglesa. Actividad Docente: Filología Inglesa. Número de Plazas: Una.

Plaza número: 5/94. Area de conocimiento: «Análisis Geográfico y Regional». Departamento: Historia, Geografía e Historia del Arte. Actividad Docente: Geografía Regional del Mundo. Número de plazas: Una.

Plaza número: 6/94. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Actividad Docente: Econometría. Número de plazas: Una.

# ANEXO II

Universidad de Almeria				de	Titulos
Excmo. y Magfco. Sr.: Convocada (s) a concu Docentes de esa Universidad	rso de , solicito ser admitic	plaza (s) de lo como aspira	Profeso nte pa	orado de los Cuerpos ara su provisión.	
	,	• ,	-	•	Docencia Previa:
	0.000 4.000		LOV ID CA		
	S DE LA PLAZA CON				
Cuerpo Docente de				•	
Area de conocimiento				!	Forma en que se abonan los derechos y t
Departamento				1	Ingreso en c/c ó transferencia bancari
Actividades asignadas a la	piaza en la convoc			1	Giro Telegráfico
				·	Giro Postal
Fecha de Resolución	•				
Clase de convocatoria: C	oncurso (_) Concur	so de Mentos I	I NUIT	iero de piaza	POGUNENT.
					DOCUMENT
	II. DATOS PEF	RSONALES			
Primer apellido	Segundo	apellido		Nombre	
	0054100				
Fecha de nacimiento L	ugar de nacimiento	Provincia de nac	imiento	Número D.N.I.	
	Domicilio	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Teléfono	
			•		EL ABAJO FIRMANTE, D
Municipio	Código	Postal		Provincia	SOLICITA: Ser admitido al concurso/N en el área de conocimiento
					comprometiéndose, caso e acuerdo con lo establecido
Caso de ser Funcionario Púb	olico de Carrera:				DECLARA: Que son ciertos todos y o que reúne las condiciones
Denominación del Cuerpo o	plaza Organism	o Fecha de in	greso	N.º Registro Personal	y todas las necesarias par
					En
Excedente Situación					
Activo [	] Voluntar	io 🗆 Espe	cial 🗆	] Otras	

Titulos	Fecha de obtención	
•	1 ecua de obiencion	-
	,	••
Docencia Previa:		
	,,	
Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
•	Fecha N.º del Recibo	
Ingreso en c/c ó transferencia bancaria		
Giro Telegráfico	1	
Giro Postal		_]
		<b>-</b>
DOCUMENTACION QUI	E SE ADJUNTA	
ADATO CIDMANITE D		
L ABAJO FIRMANTE, D		
NI ICITA. Ser admitido al conqueso Máritos a la	LIGZO US	
OLICITA: Ser admitido al concurso/Méritos a la en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarle acuerdo con lo establecido en el Real I	lo, a formular el juramento o promesa	,
en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarle acuerdo con lo establecido en el Real I ECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de	lo, a formular el juramento o promesa Decreto 707/1979, de 5 de abril. e los datos consignados en esta soliciti en la convocatoria anteriormente refer	, de ud,
en el área de conocimiento de	lo, a formular el juramento o promesa Decreto 707/1979, de 5 de abril. e los datos consignados en esta soliciti en la convocatoria anteriormente refer	, de ud, ida

	1		$\sim$		1
Model	Λ.	de.	11111	1011	HIT
INIOUC		uu	-uii	100	1011

DATOS PERSONALES					
Apellidos y nombre	. Lugar y fecha o	le expedición Fecha			
Domicilio	. Teléfono	Estado civil			
Departamento o Unidad docente a Categoría actual como Profesor co	ctual				

	1 TITULOS ACADEMICOS					
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere			

Categoria	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

	3. ACTIV	JIDAD DOC	CITIC DECE	MI LIMIDII		
			-			
				•		
			ECEL (DEN)			
4. ACT	TVIDAD INVEST	IIGADUKA L	ESEMPENA	DA (programa	as y puestos,	
			•			
						•
	,					

5.	PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha de publicación	Editorial	
•			
		į į	
•			

	7. OTRAS PUBLICACIONES	
	·	
		•
·		
	•	

BOE núm. 59

de página

	•		•		
<del></del>					,
	8. OTROS T	RABAJOS DE IN	VESTIGACION		
	•				
				•	
		•			
					B. 18 C. 18
			•		1

9. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS	12. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
	materia, actividad desarrollada y recirgi.
	ر د
10. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)	Jueves
	13. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración).
	2 2 4
(*) Indicando Título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.	
11. PATENTES	
	BOE num. 59

14. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)	16 . OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION
	·
•	
·	
·	
15. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE	17. OTROS MERITOS